



Acuerdo de 28 de octubre de 2024 por el que se convocan elecciones para la renovación total de representantes del PDI y PTGAS y para la renovación parcial de estudiantes en Junta de Facultad.

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

Primero: Convocar elecciones para renovar 54 representantes en Junta de Facultad, con la siguiente distribución:

- 39 representantes elegidos por el personal docente e investigador adscrito al Centro y entre sus miembros; de los cuales al menos 31 serán funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- 12 representantes elegidos por los estudiantes matriculados en el Centro y entre sus miembros, que corresponden a las vacantes existentes a fecha 28 de octubre de 2024.
- 3 representantes elegidos por el PTGAS adscritos a este centro, y entre sus miembros.

Segundo: Las elecciones se registrarán por las siguientes normas y disposiciones:

1. Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2005.
2. Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y por Decreto 84/2016 de 14 de junio.
3. Supletoriamente, la normativa general electoral.

Tercero: Aprobar el calendario electoral.

Cuarto: Publicar el censo electoral, que estará depositado en la Conserjería de la Facultad (Edificio A), y en el despacho de la secretaria de la Decana. El censo no se podrá sacar de tales dependencias.

Quinto: Proceder a informar del presente acuerdo a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y otros medios que se consideren oportunos.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable (según el art. 27.3 de la Ley 39/2015), por Elena Barlés Báguena, Decana de la Facultad

